



ANUNCIO

Encontrándose de baja la titular con carácter accidental del puesto de Secretaria-Intervención de esta Entidad Local Autónoma, reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, se anuncia la necesidad de su provisión temporal mediante alguna de las forma contempladas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional que estuvieren interesados, disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Córdoba y sede electrónica, Tablón de Edictos de la E.L.A. de Ochavillo del Río.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, a través de la Sede Electrónica, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Características del Puesto:

- Complemento de Destino: Nivel 24
- Complemento específico: 15.607,2C
- Posibilidad Teletrabajo: No regulado

El Presidente de la ELA

D. Manuel Arjona Moro

(FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):

2391 CFFE F38B B3BD C18F



(23)91CFFE F38B B3BD C18F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ochavillo.com/>

Firmado por El Presidente 30826201Z MANUEL ARJONA (R: P1400048C) el 31-05-2024